

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 3 de Agosto de 1993

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRABACORP S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario informo que los Administradores de la compañía GRABACORP S.A. han acatado las normas legales reglamentarias y estatutarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias (que no presenta movimiento) y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de tales Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición antes citada, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 1992 reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terrenos que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa.

Igualmente conozco que la correspondencia, libros de Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, el de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Atentamente,

  
COMISARIO  
JANET ACOSTA

